

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO

EL DIA: 25 NOV 2020

GOBIERNO DE EL SALVADOR

	HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202 MEDIANA
	UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		satish@sevenpharma.net	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	AHUACHAPAN 24 DE NOVIEMBRE DEL 2020	NO.ORDEN:185/2020
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL. 2263-4477
SEVEN PHARMA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS F.G.	-	-
252	Cientos	00706009- IRBECARD 300-IRBESARTAN 300MG TABLETA RECUBIERTA CAJAX30 TABLETAS, MARCA HETERO LABS LIMITED, ORIGEN INDIA, VENCE 06/2021 ENCARGADO DE ORDEN DE COMPRA DR. JOSE ADALBERTO MAGAÑA	\$15.45	\$3,893.40
-	-	TOTAL.....	-	\$3,893.40

SON: tres mil ochocientos noventa y tres 40/100 dolares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General..

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago: 60 DÍAS DE CRÉDITO A EXCEPCION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, A LAS QUE SE LES SOLICITA 30 DIAS DE CREDITO.
- * **Tiempo de Entrega: 3 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA**
- * **Coordinar con: ALMACEN 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Dr. Luis Armando Figueroa
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI


Firma y Sello del Suministrante